

Al Despacho del señor Juez, para lo que en derecho corresponda. Vetas, 25 de julio de 2022.

Ciro Alfonso Arias Gelvez
Secretario

Radicación : 68867-40-89-001-2022-00013-00
Proceso : Acción de Tutela
Providencia : Impugnación.
Demandante : Adriana Rodríguez García
Demandado : Nueva EPS y Otros.



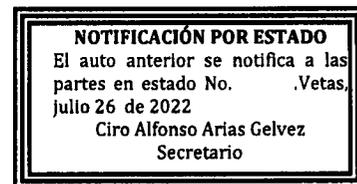
Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL DE VETAS
Vetas, Veinticinco de Julio de dos mil veintidós

Ha venido al Despacho el expediente de la referencia para decidir lo concerniente a la concesión de la impugnación interpuesta por la NUEVA EPS, en contra del fallo de tutela proferido en fecha 15 de julio de 2022.

Teniendo en cuenta que la precitada impugnación fue interpuesta dentro del término legal, se **CONCEDERÁ**, disponiendo el envío del expediente a los Juzgados del Circuito ® de Bucaramanga, con el fin de que se surta el trámite de la misma.

NOTIFÍQUESE



JOSE FERNANDO ORTIZ REMOLINA
JUEZ.

Firmado Por:
Jose Fernando Ortiz Remolina
Juez Municipal
Juzgado Municipal
Juzgado 001 Promiscuo Municipal
Vetas - Santander

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **b6ede4f452a1d839d691bb987f4bb06f82ec9f7f51defb2dec0dae25e1c7810f**
Documento generado en 25/07/2022 02:53:50 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>